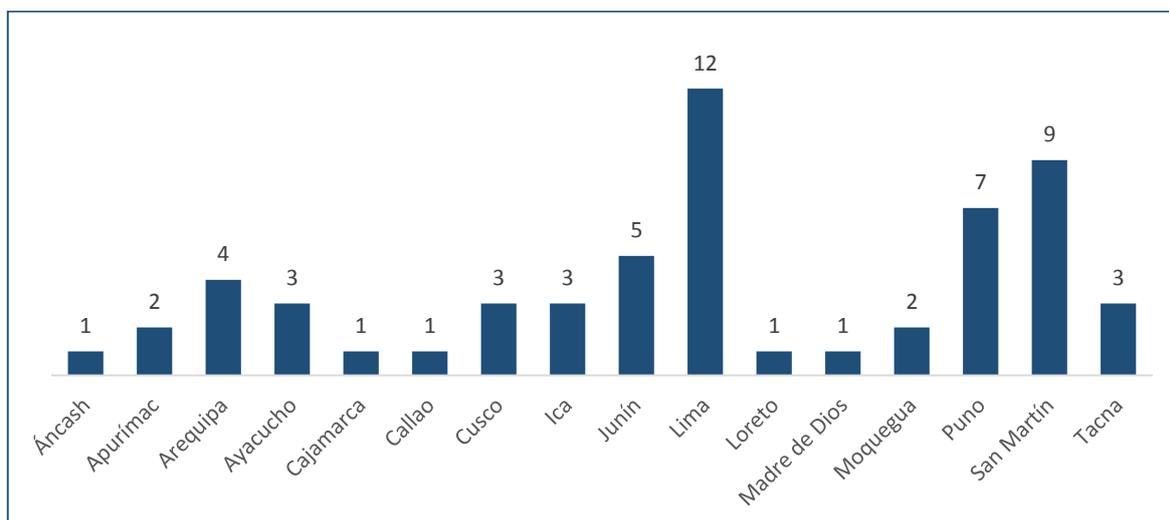


Reporte del día 57

del Estado de Emergencia por COVID-19

al 11/05/2020 – 17:12 Hrs



ÁNCASH

1. **ÁNCASH** / Corongo / Corongo

Hallazgo: Se recibió la llamada telefónica de la Dra. M. O. de la Fiscalía Mixta de Corongo, quien socializó su preocupación por los acuerdos adoptados en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec), en el que se está incluyendo a organizaciones que no están consideradas. Asimismo, a las reuniones de Coprosec no viene siendo convocada.

Fuente: Llamada de la Fiscalía Mixta de Corongo / OD ÁNCASH

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó solicitar las actas suscritas desde el mes de enero a la fecha y, de acuerdo a su evaluación, exhorte el cumplimiento del reglamento vigente. Se acogió recomendación defensorial. Se remitió de inmediato el requerimiento, otorgando un plazo 24 horas para la remisión de dichas actas.



APURÍMAC

2. **APURÍMAC** / Abancay / Abancay

Hallazgo: Se debe adoptar medidas de protección de las comunidades campesinas e indígenas, que retorne a sus lugares de origen en la región Apurímac, en el marco del Decreto Supremo N° 068-2020-PCM que autoriza por razones humanitarias el traslado de personas,

Fuente: Oficina Defensorial de Apurímac / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: La directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac informa que cuenta con un profesional antropólogo a quien dará las disposiciones necesarias para



realizar coordinación con los funcionarios del gobierno regional, sector salud, gobiernos locales, y autoridades comunales, para que se garantice los derechos colectivos en el estado de emergencia sanitaria.

3. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: El Asilo de Ancianos “Madre Celina”, regentada por las Madres Carmelitas de Abancay, solicita el apoyo de personal asistencial de salud (médicos, enfermeras, psicólogos) en vista que no cuentan con un presupuesto del estado, y se mantienen con las donaciones del gobierno local y regional, y de la ciudadanía; en productos de primera necesidad y enseres.

Fuente: Oficina Defensorial de Apurímac / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: El Gobernador Regional, dispone al director de la Dirección Regional de Salud, la inmediata intervención en el tema preventivo de salud, y asistencia técnica para el monitoreo de dicho grupo vulnerable albergado. Además, se realizará una campaña de recolección de productos de primera necesidad en las ferias descentralizadas que se tiene en la ciudad de Abancay, para poder abastecer con diversos productos a favor del Asilo de Ancianos.

AREQUIPA

4. AREQUIPA / Arequipa / Arequipa

Hallazgo: Se han recibido múltiples llamadas de ciudadanos extranjeros quienes vendrían siendo compelidos a desalojar los inmuebles que ocupan por falta de pago, sufriendo en algunos casos el corte de servicios básicos

Fuente: Línea directa / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se ha orientado a recurrentes sobre el marco legal aplicable al proceso de desalojo, se espera que la PNP atienda las recomendaciones emitidas y actúe conforme a sus atribuciones. Se hará seguimiento del caso



5. AREQUIPA / Arequipa / Arequipa

Hallazgo: Se reportó caso de ciudadana embarazada en la ciudad de Lima, quien por dar positivo a prueba rápida pese a no ser vector de contagio estaría siendo impedida de viajar

Fuente: Línea directa / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con la Gerencia Regional de Salud y Gerencia Regional de Transporte a efecto de conocer el caso de personas positivas que han cumplido cuarentena y que ya no representan riesgo de contagio según informe médico. Se obtuvo confirmación de autorización de viaje de recurrente y personas en similar condición

6. AREQUIPA / Arequipa / Socabaya

Hallazgo: Se reporto de diversos internos demora en el diligenciamiento a las solicitudes efectuadas ante el INPE

Fuente: Línea directa / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se espera que no obstante la gran cantidad de solicitudes efectuadas, estas seas atendidas en un plazo razonable conforme a las recomendaciones emitidas

7. AREQUIPA / Arequipa / Socabaya

Hallazgo: Se reportó caso de ciudadano interno del penal de Socabaya quien refiere haber sido agredido por otros internos acusado de hurto, sin que personal del INPE intervenga para cautelar su integridad

Fuente: Línea directa / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se espera que director del penal adopte las recomendaciones efectuadas y disponga las medidas para garantizar el orden y el respeto a los derechos de los internos durante estado de emergencia, interviniendo ante cualquier acto de violencia entre ellos.

AYACUCHO

8. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Ciudadana denuncia en redes sociales la agresión sufrida por su esposo, quien es representante del Ministerio Público.

Fuente: Comunicación telefónica con la Vice Gobernadora, Gloria Falconi. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó a la Lic. Carolina Vargas, Coordinadora Regional del Programa Aurora, investigar el hecho denunciar e intervenir en coordinación con su par de Lima, tras verificar que la víctima es ayacuchana pero los hechos sucedieron en Lima. La Coordinadora Regional del Programa Aurora trasladó el caso al CEM Lima, siendo atendido por su coordinadora Elizabeth Vázquez.



9. AYACUCHO / Huanta / Humanguilla

Hallazgo: Varios vehículos motorizados, entre vehículos permitidos de circular, se encuentran varados en el puesto de control ubicado en el centro poblado La Vega del distrito de Huamanguilla. Implementado por el alcalde, para prevenir la propagación del Covid-19.

Fuente: Medios de comunicación / MOD HUANTA

Resultado de la acción defensorial: El presidente del Comando Covid-19-Huamanguilla, acogió la recomendación y permitió el libre tránsito de todos los vehículos y personas permitidos por norma; además informa que el puesto de control se encuentra a cargo de la PNP Y FFAA.

10. AYACUCHO / Lucanas / Saisa

Hallazgo: Ciudadano refiere que el director de la Institución Educativa Primaria N° 24020 - María Auxiliadora del distrito de Sancos, provincia de Lucanas, se niega la solicitud de traslado de su hijo a la I.E. Primaria de Ccollana del distrito de Puquio. Solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo.

Fuente: Comunicación telefónica con el recurrente C.M.C. / MOD PUQUIO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al director de la Institución Educativa Primaria N° 24020, Jorge Luis Alarcón López, cumplir con urgencia el proceso de traslado de matrícula del estudiante, previa liberación en el SIAGIE, bajo responsabilidad. El director Institución Educativa acogió la recomendación formulada, procediendo a la liberación del SIAGIE para traslado del estudiante.

CAJAMARCA

11. CAJAMARCA / Cajamarca / Cajamarca

Hallazgo: En el asilo de ancianos Obispo Gosso de Cajamarca, no se permite la salida de los adultos mayores para evitar contagios con Covid 19. Esto trae como consecuencia que no se atiende su provisión de medicamentos.

Fuente: Recurrente de iniciales C.E.G.L. / OD CAJAMARCA

Resultado de la acción defensorial: Se logró garantizar la continuidad del tratamiento del recurrente, así como la atención en salud mental a tres adultos mayores. Al mismo tiempo se realizarán gestiones con el SIS y Essalud para garantizar la provisión de medicamentos y exámenes auxiliares que requieren los adultos mayores, de acuerdo con el pedido del Colegio Médico.



CALLAO

12. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Intervención defensorial ante la Dirección Regional de Salud Callao debido a que una persona habría fallecido por COVID19 y no se le habría realizado la prueba rápida de descartar a los familiares, existiendo personas en condición de riesgo (por diagnósticos de cáncer, hipertensión así como obesidad).

Fuente: Línea de emergencia. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con la doctora Anny Heredia, jefa de la Dirección de Salud de las Personas de la Diresa Callao. La funcionaria mencionó que ha dispuesto la intervención a la familia a través del establecimiento de salud de la localidad. A la espera de atención.



CUSCO

13. CUSCO / Cusco / Cusco

Hallazgo: Se tomó conocimiento que 64 trabajadores del Hospital Regional de Cusco dieron positivo a la prueba rápida para COVID-19.

Fuente: Medios de comunicación / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Mediante oficio dirigido al director del Hospital Regional, doctor Félix Hidalgo Ramírez, se recomendó cumplir con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193-2020 que aprueba el documento Técnico de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19, por tanto se cumpla con la vacunación y aplicación de las pruebas rápidas al personal de salud; garantizar la disponibilidad constante de insumos para las medidas de precaución estándar de lavado de manos y contar con los equipos de protección personal (EPP) de calidad y en cantidad necesaria; fortalecer la capacitación al personal de salud sobre la transmisión y prevención del COVID-19 y uso adecuado del EPP; reforzar las medidas de desinfección y esterilización periódica de superficies, mobiliario, equipos y dispositivos médicos; garantizar el uso de mascarillas para los pacientes con sospecha de infección respiratoria; reforzar el monitoreo del plan de control de Infecciones y de bioseguridad para garantizar su cumplimiento estricto. Teniendo en cuenta que el personal de los servicios de salud que atienden esta emergencia, se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por ser la primera línea de defensa.



14. CUSCO / Cusco / Cusco

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un adulto mayor de 63 años, figuraba como beneficiario del bono de 380 soles en la página web del MIDIS, estando pendiente de publicación la fecha y lugar de cobro; sin embargo, fue retirado del padrón sin que haya podido cobrar este bono.

Fuente: Redes sociales / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Se verificó que el MIDIS realizó las acciones respectivas para la identificación y atención del caso, nos remitirán información del resultado, para lo cual se viene realizando seguimiento.

15. CUSCO / Cusco / San Jerónimo

Hallazgo: Interno del Establecimiento Penitenciario de varones Cusco, interpuso demanda de Hábeas Corpus en fecha 28 de abril de 2020 por cumplimiento de pena; sin embargo, el juzgado a cargo del caso no ha emitido pronunciamiento hasta la fecha.

Fuente: Teléfono de emergencia de la OD / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Mediante oficio dirigido a la jueza del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco y al considerar que existe dilación en el trámite, se recomendó viabilizar el trámite respectivo y emitir pronunciamiento a la brevedad, conforme sus competencias y la naturaleza de trámite urgente de los procesos de Hábeas Corpus. Se viene realizando seguimiento al caso y a la respuesta del juzgado.

ICA

16. ICA / Ica / ICA

Hallazgo: Se advierte que mercados de Ica deben tener una mayor regulación por parte de las municipalidades locales ante la situación de pandemia.

Fuente: De oficio / OD ICA

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a 16 gobiernos locales de Ica que emitan un decreto de alcaldía que regule el funcionamiento de los mercados, considerando la situación de la pandemia. Se espera que se implemente las recomendaciones formuladas a los gobiernos locales para la respectiva regulación de los mercados.



17. ICA / Ica / Ica

Hallazgo: Se advirtió que 50 bachilleres de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga no pueden obtener su título profesional por demora en la facultad para realizar los trámites de los respectivos documentos.

Fuente: Recurrente. Expediente 830 2020 / OD ICA

Resultado de la acción defensorial: Se espera que se logre la titulación de los 50 bachilleres tras recomendar a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga realizar las acciones respectivas para acelerar el proceso.

18. ICA / Ica / LA TINGUIÑA

Hallazgo: Se advirtió que madre de niña con discapacidad no podía cobrar el "Bono contigo" ya que el bono salió a nombre de su hija y como menor de edad no puede hacer efectivo el cobro.

Fuente: Queja ciudadana / OD ICA

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con la Omaped de La Tinguiña y el MIDIS Regional. De acuerdo a la información proporcionada ya aparece como titular la madre, por lo cual ya puede cobrar. Tras recomendación defensorial, la madre de una niña con discapacidad pudo cobrar el monto del bono.

JUNÍN

19. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

Hallazgo: Que, en el marco del decreto de estado de emergencia, el día 11 de mayo del 2020, una Comisionada de este Módulo Defensorial – La Merced, procedió supervisar a la Comisaria de La Merced – Sección Familia a fin de verificar si viene registrando adecuadamente los casos de violencia familiar.

Fuente: TELEFONICA / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Luego de recomendar a la fiscal de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal, a que con carácter de urgente proceda a remitir el presente caso al Juzgado Especializado de Familia para las medidas de protección en favor de la víctima y garantizar el derecho a la defensa del investigado, y se oficie a la defensoría pública a fin de que asuma el presente caso, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recabado su declaración, se logró verificar la correcta intervención de las fuerzas del orden ante el procedimiento a seguir en casos de violencia familiar, conforme a lo estipulado en la Ley N° 30364, Ley de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como también se logró verificar la correcta actuación del Ministerio Público como titular de la acción penal.



20. JUNÍN / Chanchamayo / Pichanaqui

Hallazgo: La población del distrito de Pichanaqui tiene la necesidad de que la Red de Salud de Pichanaqui dé cumplimiento a su función rectora y se encargue de planificar, dictar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones orientadas a la prevención, protección y control de la enfermedad producida por el COVID-19.

Fuente: Facebook / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención defensorial, el director de la Red de Salud de Pichanaqui- M.C. Amadeo Angeles Alejo, a través del Oficio N° 099-2020-GRJ-DRSJ-RSPKI/DE., informó que el Hospital de Apoyo de Pichanaqui implementó tres áreas diferenciadas (Triage, Consultorio y Hospitalización); respecto los equipos de protección personal (EPP), indicó que estos han sido entregado a 260 trabajadores/as de salud entre asistenciales y administrativos/as; a la fecha se cuenta con insumos y dispositivos médicos necesarios e indispensables para complementar las medidas de bioseguridad. De otro lado, en cuanto a lo concerniente a la contratación de recursos humanos, mencionó que, mediante convocatoria CAS-2020-Covid-19, se contrató a médicos/as, enfermeros/as, técnicos/as en enfermería, entre otros profesionales de la salud, para la conformación del equipo de respuesta rápida COVID 19. Asimismo, también señaló que, el pasado mes de marzo, se realizó la réplica de la capacitación realizada por la Dirección Regional de Salud de Junín sobre asistencia técnica de COVID 19 para el Hospital de Apoyo Pichanaqui y Red de Salud.

21. JUNÍN / CHANCHAMAYO / SAN RAMON

Hallazgo: El día 11 de mayo del 2020, un comisionado del Módulo Defensorial – La Merced recibió la llamada telefónica del ciudadano de iniciales J.B.E., poblador del sector de Puente Herrería, San Ramón, quien manifestó que existe una cadena tope, peaje rural, en dicho sector. En esa medida se está exigiendo el pago de un precio para la circulación de vehículos, motos, camionetas y otros, sin tener en consideración el estado de emergencia sanitaria. Con anterioridad se presentó el caso de un poblador tenía que ser traslado de emergencia al Hospital Julio Demarini Caro, por presentar una fractura de hueso, pero los vehículos estaban impedidos de circular porque el paso estaba bloqueado con una condena con candado.

Fuente: TELEFONICA / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con el gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, Ing. Gerson Tenorio Baldeón, a quién se le solicitó que 1. Informe si la Municipalidad Distrital de San Ramón ha autorizado la instalación de la Cadena Tope (peaje rural) en la vía de Puente Herrería. 2. En el supuesto de no haber autorizado la instalación de la cadena tope, que informe, las acciones viene realizando para la desinstalación de la mencionada cadena tope (peaje rural). Se está haciendo seguimiento y a la espera de la respuesta.

22. JUNÍN / Huancayo / El Tambo

Hallazgo: Policías en El Tambo detuvieron a un albañil acusado de golpear a los hijos de su pareja. Ocurrió esta mañana, cuando los menores de iniciales L.V.C (12) Y S.V.C (9) solicitaron apoyo de la policía luego que fueran agredidos. Según acusaron, la noche de ayer sábado, su padrastro M.D.M. (35) lo había agredido física y psicológicamente. La menor de 9 años presentaba hematomas en el pómulo. Esta mañana, estando aún en flagrancia delictiva por violencia familiar, el albañil fue detenido en el cuadro cuatro del Jr, Ayacucho en el distrito de El Tambo. Fue trasladado a la comisaría. Ya en la dependencia policial, al ser filtrado por el sistema de la policía, se conoció que contaba con requisitoria policial por omisión a la asistencia familiar, dictada por el juzgado de Cerro de Pasco en enero de este año.

Fuente: Radio Caribeña / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: El SO PNP Flores de la Comisaría de Huancayo informó que el presunto agresor tiene una requisitoria de otra ciudad y que permanece detenido. El CEM de la Comisaría de Huancayo está haciéndose cargo del seguimiento del mismo, las niñas se encuentran con la madre en su misma vivienda y el día de hoy el juzgado de familia debe dictar las medidas de protección en base al informe que le envió la Comisaría de El Tambo.

23. JUNÍN / Huancayo / Sapallanga

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en la institución educativa San José del distrito de Sapallanga se sigue condicionando la entrega de Qaliwarma al pago por concepto de APAFA de 50 soles y 10 soles.

Fuente: Radio La Firme / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: El director Regional de Educación informó que, a fin de implementar la recomendación defensorial, sostuvo una reunión virtual con los directores de las UGEL, y se dispuso el monitoreo de las instituciones educativas para que la entrega de productos de Qali Warma y cuadernos de trabajo se realice sin condicionamiento alguno. Hoy 11.5.2020 se emitirá un comunicado reiterando dicha disposición.

LIMA

24. LIMA / Cañete / Cañete

Hallazgo: Seguimiento de las acciones de prevención de contagio en los mercados de la provincia de Cañete.

Fuente: Doctora Alicia Takemoto Tawamoto, directora de la Red Cañete Yauyos. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la directora de la Red Cañete - Yauyos quien informó que de manera coordinada entre la red y municipalidades distritales de la provincia de Cañete se vienen implementando acciones de desinfección en los mercados de los distritos de Cerro Azul, Chilca, San Vicente y San Luis; además de ello, la municipalidad de San Vicente instaló lavaderos de manos al ingreso de los mercados. Se recomendó reforzar la coordinación con las municipalidades distritales de la provincia de Cañete a fin de minimizar los puntos críticos.



25. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Intervención ante PADOMI -a solicitud de ciudadano- debido a la demora en entrega de medicinas.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con la doctora Hernández, jefa de Atención programada de PADOMI, quien informó que el medicamento iba a ser entregado en un plazo de 48 a 72 horas.

26. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Ciudadano solicita nuestra intervención ante el Seguro Social de Salud, por la omisión en realizarle el seguimiento médico que le corresponde como asegurado y paciente positivo para COVID.

Fuente: CAV / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Finalmente, mediante llamada telefónica nos comunicamos con el recurrente, informándole nuestras actuaciones realizadas. Asimismo, el recurrente nos informó que efectivamente ya se estaban comunicando con él y se le estaba dando el seguimiento adecuado. En ese sentido, le indicamos que estábamos procediendo a dar por atendida nuestra intervención.

27. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Ciudadana solicitó nuestra intervención, debido que, a pesar que ella y su esposo, han dado positivos en la prueba de COVID19 no se le está realizando el seguimiento.

Fuente: CAV / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: - Nos comunicamos con la recurrente, quien nos informó que efectivamente, a su esposo EsSalud le están haciendo seguimiento todos los días y que a ella le hacen el seguimiento interdiario. En ese sentido, le informamos que estábamos procediendo a dada por atendida nuestra intervención y que cualquier inconveniente que tenga se puede comunicar con nosotros a través de la línea gratuita 0800 15 170.

28. LIMA / Lima / Lurín y Santa María del Mar.

Hallazgo: Seguimiento a las labores de desinfección en las comisarías y material de bioseguridad a efectivos policiales.

Fuente: Comisarías de Santa María del Mar, Lurín y Villa Alejandro. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: En comunicación telefónica con la Comisaria de Lurín, Villa Alejandro y Santa María del Mar, se pudo corroborar que a los 57 días de la medida de aislamiento social obligatoria, los efectivos policiales cuentan con los materiales de bioseguridad (mascarillas, alcohol en gel, etc). Asimismo, en el transcurso de la semana pasada, en las citadas comisarias se realizaron las actividades de desinfección en sus instalaciones. Del mismo modo, el oficial Mejía de la Comisaria de Lurín, nos informó que la Municipalidad de Lurín instaló una cabina de desinfección a la entrada de dicha comisaria. Finalmente, se recomendó a las comisarias de Lurín, Villa Alejandro y Santa María del Mar, disponer mayor énfasis policial en los centros de abastos de sus respectivas jurisdicciones, debido a que a partir del día de hoy habría mayor circulación de personas.

29. LIMA / Lima / Pachacámac

Hallazgo: Intervención ante la Defensoría Municipal de las niñas, niños y adolescentes de Pachacámac (Demuna) para conocer si cuenta con un canal de atención idóneo para brindar sus servicios en atención especializada y soporte emocional a las familias de su distrito.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Sostuvimos comunicación con el coordinador de la Demuna Pachacamac, César Sumoso, quien informó que se habilitó una línea telefónica para brindar sus servicios (933 210 057), en la que abogados y psicólogos brindan soporte legal y emocional a padres y madres de familia, niños, niñas y adolescentes en el contexto del aislamiento social obligatorio. Se recomendó realizar un trabajo articulado con Defensa Pública del Ministerio de Justicia y el Centro de Salud Mental Comunitario a fin de dar una mayor cobertura de atención a sus usuarios.

30. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Realizan acción rápida COVID-19 en el mercado Ciudad de Dios

Fuente: De oficio / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El comisario de Pamplona I, Mayor PNP Marco Mallma, informó que esta mañana la Diris Lima Sur, con el apoyo de la Municipalidad de San Juan de Miraflores y personal policial inspeccionaron el mercado priorizado Ciudad de Dios de San Juan de Miraflores (Resolución Ministerial N° 277-2020-MINSA), en el que realizaron pruebas rápidas de descartar por COVID19 a 900 comerciantes. Entre ellos, 30, fueron diagnosticados como positivos. Se recomendó al comisario continuar brindando el apoyo policial de su entidad a la Diris Lima Sur, para proseguir -en caso le sea solicitado-con la realización de más operativos en otros centros comerciales.

31. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Se efectuó intervención ante el Hospital Nacional María Auxiliadora para conocer el estado de la paciente de iniciales M.M.C., quien sería interna del penal de Chorrillos.

Fuente: Doctor Hugo Silva, epidemiólogo del Hospital María Auxiliadora. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el funcionario para trasladarle la preocupación de las internas del penal de Chorrillos sobre la posibilidad de darle el alta médica y disponer el retorno al centro penitenciario, situación que pondrían en riesgo a las demás internas de contar con diagnóstico positivo de COVID19. Al respecto, se supo que la paciente se encuentra hospitalizada en observación y el martes 12 se conocerán los resultados de la prueba de descartar. Por otro lado, se tomó conocimiento que de ser positivo el resultado, la paciente realizará su aislamiento en el hospital para evitar un posible contagio. Se recomendó adoptar las medidas para garantizar la permanencia de la paciente en el hospital si el caso fuese positivo.

32. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Intervención ante la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur con la finalidad de conocer acciones implementadas para la continuación de los estudios universitarios.

Fuente: Medios periodísticos. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: La Universidad Tecnológica de Lima Sur, ha dispuesto una serie de medidas de control de docentes para la realización de la educación virtual, las cuales incluyen el registro de asistencia docente a estudiantes, link de enlace de clases del docente, el cual deberá ser compartido con el director de escuela y evidencia de inicio y término de clases. Además, el Comité de Educación Virtual y coordinación de la facultad deberán informar cada cuatro semanas a la Oficina de Gestión académica y prospectiva sobre el cumplimiento del desarrollo de las clases virtuales. Cabe señalar que las asignaturas que requieren la presencia de los estudiantes por ser cursos netamente de ensayos en el laboratorio u otras asignaturas que requieren salida de campo, no serán dictadas. No obstante, las diversas disposiciones, los casos especiales no contemplados en las normas recientemente emitidas serán resueltos por el vicerrector académico, previa evaluación de las opiniones legales y técnicas de las unidades correspondientes. La evaluación en segunda instancia se efectuará por el Consejo universitario. Se prevé que si las medidas de contención del virus son favorables, el retorno gradual a las clases presenciales se iniciará el 01 de julio.

33. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de Villa El Salvador para conocer las gestiones que viene realizando para la toma de muestra en mercados y realización de mercados itinerantes en el distrito.

Fuente: Intervención ante la Municipalidad de Villa El Salvador para conocer las gestiones que viene realizando para la toma de muestra en mercados y realización de mercados itinerantes en el distrito. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la funcionaria sanitaria quien refirió que, en cuanto a la toma de muestra en mercado prioriza DIRIS dos, se prevé realizar el jueves 14 de mayo en el mercado Plaza Villa Sur, gestión que se viene coordinando el apoyo con la PNP y FFAA. Respecto a la toma de muestras en otros mercados, se han identificado junto a la Diris Lima Sur como mercados críticos el 24 de junio, Unicachi, 12 de Mayo y Pachacamac. Se recomendó a la funcionaria impulsar la realización de la toma de muestra en mercados críticos e impulsar la realización de los mercados itinerantes, coordinando con MINAGRI, DIRIS LIMA SUR, PNP y FFAA.

34. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Hallazgo: Intervención ante la Defensoría Municipal de las niñas, niños y adolescentes de Villa María del Triunfo (Demuna) para conocer si cuenta con un canal de atención idóneo para brindar sus servicios en atención especializada y soporte emocional a las familias de su distrito.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la coordinadora de la Demuna de Villa María del Triunfo, Shirley Dueñas, quien informó que aun no cuentan con una plataforma de atención para sus usuarios. Se recomendó habilitar un canal idóneo de comunicación con las familias de su distrito, como por ejemplo WhatsApp, además realizar un trabajo articulado con Defensa Pública del Ministerio de Justicia y el Centro de Salud Mental Comunitario a fin de dar una mayor cobertura de atención a sus usuarios.

35. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de Villa María del Triunfo para conocer las acciones que realizan para el cumplimiento de la norma referida a mercados priorizados.

Fuente: De oficio / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El funcionario informó que desde el sábado, se realizó un operativo en la zona El Huevo (frente al terminal pesquero) donde se retiró a comerciantes informales. Hoy se realizó una

reunión con representantes del Minsa para establecer el día de la intervención del terminal pesquero que aparece como mercado para intervención inmediata.

LORETO

36. LORETO / Datem del Marañón / Manseriche

Hallazgo: Se tomó conocimiento que 11 efectivos policiales que viajaron en comisión de servicios a prestar seguridad a la Estación 5 Oleoducto Nor Peruano, desde el 11.03.20, no son replegados hasta la fecha, pese a que debieron volver a los 29 días. No les pagan viáticos

Fuente: Familiares de los efectivos policiales / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el Coronel PNP Jorge Barboza, jefe de la Región Policial San Martín, quien refirió que se cuenta con el personal para relevo respectivo, a quienes se les aplicó la prueba rápida y dieron negativo hace siete días; sin embargo, el ingeniero Ubilluz de Petro Perú le ha manifestado que los relevos deben haber pasado cuarentena de 14 días en Tarapoto, situación que impide concretizar el relevo. Indica que no cuentan con personal que pueda hacer cuarentena en Tarapoto. El ingeniero Requena indicó que los protocolos de bioseguridad exigen una cuarentena de, por lo menos, siete días fuera de la estación, lo cual fue confirmado por el médico de Petro Perú, Jaime Takayama. Se sugirió al médico de Petro Perú evaluar la posibilidad de que los relevos hagan la cuarentena de 7 días en la Estación 5, a falta de personal policial en las comisarías. Acogiendo nuestra sugerencia indicó que lo coordinará con el personal de la estación y nos informará. Respuesta en evaluación. Haremos seguimiento



MADRE DE DIOS

37. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se tomó conocimiento de que las personas de Madre de Dios que se encuentran varadas en Cusco, aún no tienen confirmación de su traslado hacia Madre de Dios, a pesar de su reclamos constantes al Gobierno Regional de Madre de Dios.

Fuente: Redes sociales y ciudadano V. Z.G. / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: El Gerente General del Gobierno Regional de Madre de Dios informó que hoy 11/05/2020 enviará un equipo del personal de Salud trasladando pruebas rápidas para aplicarlas a las personas varadas en Cusco previo a su traslado. Haremos el seguimiento correspondiente.



MOQUEGUA

38. MOQUEGUA / Ilo / Ilo

Hallazgo: En virtud del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central, el día 11 de mayo se ha realizado la supervisión al Centro Residencial san Felipe de la provincia de Ilo a verificar el estado de salud que se las personas adultas mayores residentes

Fuente: De Oficio/Directora del Centro de Atención Residencial San Felipe / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se nos informo que el Centro de Atención Residencial se encuentran 09 adultos mayores los han pasado la prueba molecular teniendo como resultado negativo encontrándose bien de salud asimismo nos informo que vienen cumpliendo las recomendaciones de seguridad de salud



39. MOQUEGUA / Moquegua / Moquegua

Hallazgo: En virtud del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central, el día 11 de mayo se ha realizado la supervisión a la Corte Superior de Justicia de Moquegua, a fin de verificar como se ha designado los órganos de emergencia indispensables para la atención de los casos

Fuente: De oficio/Presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Nos remitió la resolución administrativa N° 000165-2020-P-CSJMO-PJ de fecha 11 de mayo del 2020 en la cual resuelve designar a los órganos jurisdiccionales y administrativos indispensables en el período de emergencia que va del 11 al 24 de mayo del 2020

PUNO

40. PUNO / Azángaro / San Antón

Hallazgo: El presidente de la Comunidad Lacayparqui Recreo del Distrito de San Antón, convocó a reunión en pleno estado de emergencia el día domingo 10 de mayo del 2020.

Fuente: Diario Sin Fronteras / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Acogiendo nuestra recomendación, el Sub prefecto a través de su teniente notificó al presidente de la comunidad, para que esta autoridad no vuelva a convocar reuniones en estado de emergencia. Del mismo se hará seguimiento.



41. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el Hospital Manuel Núñez Butrón de Puno no contaría con balones de oxígeno suficientes para atender a pacientes con COVID-19.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Director del Hospital Manuel Núñez Butrón de Puno, a quien pedimos nos informe sobre la cantidad de balones de oxígeno disponibles para atender pacientes con COVID-19, nos informó que actualmente se cuenta con 30 balones de oxígeno medicinal de 100 libras para la atención de pacientes COVID-19 en el servicio diferenciado. Por lo que, para garantizar la continuidad del tratamiento mediante la administración de oxígeno se recomendó efectuar el cálculo de la brecha de disponibilidad de equipos e insumos para brindar tratamiento con oxígeno y las medidas a adoptar para solucionar la brecha existente, todo ello, en acción de prevención del posible incremento de casos COVID-19 que requieran hospitalización y atención con oxígeno. Recomendación pendiente de implementación. Se hará el seguimiento respectivo.

42. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que tendría deficiencias el Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19 de la región Puno

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: La Sub Directora de la DIRESA Puno nos informó que acogiendo las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo cumplieron en levantar las observaciones advertidas, de modo que, se nos precisa la ruta de bioseguridad, indican la articulación con EsSalud, acciones sobre residuos sólidos, manejo de cadáveres de pacientes COVID-19, entre otros aspectos.

43. PUNO / SAN ROMAN / Juliaca

Hallazgo: Vecinos y dirigentes de la Urbanización Villa Aeropuerto y Santa Adriana 2da. Etapa, señalan que la Empresa prestadora de agua y saneamiento Seda Juliaca les ha denegado acceder al servicio de agua potable, pese a tener conexiones, del mismo modo tampoco se les estaría distribuyendo agua a través de cisternas conforme se desarrolla en otras urbanizaciones y zonas de la ciudad de Juliaca.

Fuente: Panamericana TV – Edición regional / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: El Gerente de Seda Juliaca efectuará las verificaciones necesarias a efecto de establecer alguna deficiencia en la distribución del agua potable. Haremos el seguimiento correspondiente.

44. PUNO / San Roman / Juliaca

Hallazgo: Por intermediaciones del Terminal Terrestre de Juliaca (Jirón Azángaro), una empresa dedicada a la venta de cerveza viene distribuyendo cerveza a tiendas comerciales, generando malestar a los vecinos de la zona, incumpliendo el estado de emergencia por COVID-19.

Fuente: Panamericana TV – Edición regional / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Acogiendo nuestras recomendaciones, el jefe de serenazgo de la Municipalidad Provincial de San Román dispuso el patrullaje por la zona, para lo cual coordinó con la Policía Nacional del Perú.

45. PUNO / San Roman / Juliaca

Hallazgo: Se tomó conocimiento de cuestionamientos a la lista sobre el otorgamiento de la canasta básica, en referencia a un inmueble donde residirían 04 beneficiarios y por los datos se tratarían de familiares, siendo ello cuestionado por dirigentes.

Fuente: Panamericana TV – Edición regional / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el asesor técnico de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Román, a efecto de corroborar dicha información. Asimismo, recomendamos que se hagan las indagaciones para verificar si a todos los integrantes de esa familia les corresponde el otorgamiento de la canasta básica, frente a lo cual nos precisó que iban a adoptar las acciones del caso.

46. PUNO / Yunguyo / Yunguyo

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el cuerpo directivo de la Institución Educativa Secundaria José Gálvez estaría cobrando 10.00 soles por agenda y cuota "voluntaria" de 20.00 soles a cada estudiante.

Fuente: Denuncia del ciudadano I.T.A , presidente de APAFA, por medios de comunicación / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El profesor Efraín Condori Rivera, Director de la UGEL Yunguyo, nos manifestó que iniciará las investigaciones que corresponda para sancionar a los responsables. Haremos el seguimiento correspondiente.

SAN MARTÍN

47. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un grupo de personas albergadas en la Institución Educativa Amae de la ciudad de Moyobamba, bebieron licor. En ese contexto, se produjo un acto de violencia familiar entre una pareja; lo que, obligó a la Policía Nacional a ingresar e intervenir, pese a que la mujer se opuso. Además, varias personas, en aparente estado de ebriedad, se enfrentaron a la Policía Nacional causando desorden, tirando sillas y agredidos.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN



Resultado de la acción defensorial: Se sugirió a la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín, convocar a la Fiscalía Corporativa Penal de turno al haberse configurado delitos y encontrarse en flagrancia. Del mismo modo, se informó al Presidente de la Junta de Fiscales de San Martín sobre el hecho.

Se solicitó información a la Fiscalía Provincial Corporativa Penal de Moyobamba, el personal señaló que el caso de Violencia Familiar fue atendido por el Juzgado Penal y sobre los hechos de agresión al personal policial se intervino a seis personas en estado de ebriedad, actualmente se encuentran en calidad de detenidos; no obstante, manifiesta su preocupación por desconocer si estas personas dieron negativo al COVID-19; al respecto, se le explicó que procedimiento establece que antes de producirse su traslado sean evaluadas y al cumplirse 14 días deberán pasar otra prueba rápida.

Se solicitó al director Regional de Salud coordinar con el Ministerio Público para brindar datos sobre la situación de salud de los intervenidos; al respecto, señaló que todo depende si son caminantes o personas varadas, cuyos datos los tiene Presidencia del Consejo de Ministros –PCM–, el descarte por parte del sector salud en la región se realizará cuando cumplan 14 días; por tanto, se sugirió que el Ministerio Público remita un oficio a la PCM.

Se sugirió al jefe de la División Policial –DIVPOL– Moyobamba, que se disponga el aislamiento del efectivo policial que realizó la intervención, posteriormente el sector salud hará la evaluación médica correspondiente. Se controló el desorden en el albergue y el Ministerio Público investiga los hechos

48. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en el puente del sector Cococho de la ciudad de Moyobamba, varios mototaxis que realizan el servicio de transporte de pasajeros han constituido un paradero informal, los conductores no cuentan con mascarillas tampoco respetan el distanciamiento social. Este hecho preocupa a la población.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al jefe de la División Policial –DIVPOL– Moyobamba, activar el protocolo para la implementación de medidas que garanticen el ejercicio excepcional del derecho a la libertad de tránsito en el marco del estado de emergencia, con el fin de evitar paraderos informales de vehículos menores y mayores. Asimismo, se solicitó realizar el control del tránsito y supervisión en la zona reportada como posible foco de infección del COVID-19.

Se recomendó al jefe de tránsito de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, realizar una visita de inspección en coordinación con la Policía Nacional. En proceso. El jefe de la DIVPOL se comprometió a reforzar el control del tránsito.

49. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la denuncia de un padre de familia que afirma que sus dos hijos que fueron parte de los traslados humanitarios, no están recibiendo la alimentación adecuada por lo que tiene temor de que se enfermen, actualmente se encuentran en cuarentena en el albergue del Instituto Superior Alto Mayo.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se sugirió a la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín, coordinar con el encargado del albergue con el fin de conocer la situación de la alimentación; asimismo, realizar una visita para verificar si el proveedor está cumpliendo con el contrato e informar a las personas del albergue y a sus familias las medidas adoptadas.

50. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que varios mototaxis se estacionan en el jirón Pedro Tejada, aparentando ser un paradero informal, no se advierte la presencia de la Policía Nacional y de las autoridades municipales.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al jefe de la División Policial –DIVPOL– Moyobamba, activar el protocolo para la implementación de medidas que garanticen el ejercicio excepcional del derecho a la libertad de tránsito en el marco del estado de emergencia, con el fin de evitar paraderos informales de vehículos menores y mayores. Asimismo, se solicitó realizar el control del tránsito y supervisión en el jirón Pedro Tejada

Se recomendó al jefe de tránsito de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, realizar una visita de inspección en coordinación con la Policía Nacional.

En proceso. El jefe de la DIVPOL se comprometió a reforzar el control del tránsito.

51. SAN MARTÍN / Rioja / Elías Soplín Vargas

Hallazgo: Se solicitó la intervención de la Defensoría del Pueblo ante la presunta afectación a la salud que estaría causando la instalación de una cámara de desinfección artesanal en el ingreso del mercado de abastos del distrito de Elías Soplín Vargas, provincia de Rioja. La población muestra su preocupación al conocer las opiniones de expertos, que afirman que estaría causando daño a las vías respiratorias de las personas que acceder al servicio.

Fuente: Redes / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó información al gerente Municipal de Elías Soplín Vargas sobre la implementación de la cámara. Al respecto, señaló que para la mezcla de los insumos fue coordinada con los especialistas, el personal que manipula la cámara fue capacitado por el sector salud, utilizan una mezcla baja para evitar alergias. En el caso de las mujeres que por sus creencias no desean pasar por la cámara, solo desinfectan sus zapatos en depósitos de agua con lejía. El municipio está implementando varias medidas de seguridad como es la fumigación diaria del mercado a las 6:00 horas, control en el ingreso, procuran asegurar el distanciamiento de puestos y personas con señalización, el personal cuenta con equipos de seguridad. Se sugirió seguir adecuándose a nuevas medidas de seguridad para salvaguardar la salud de la población y de su personal. Se viene cumpliendo con medidas de seguridad

52. SAN MARTÍN / Rioja / Pardo Miguel

Hallazgo: Se tomó conocimiento del presunto abuso sexual en agravio de una menor (13) por parte de su padrastro en la localidad del distrito de Pardo Miguel – Naranjos

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la coordinadora del Centro Emergencia Mujer –CEM– Naranjos, quien informó que la madre de la menor realizó la denuncia el 7 de mayo en la Comisaría disponiendo el apoyo legal y psicológico, trasladando a la menor al Centro de Salud Naranjos para que le otorguen el kit de emergencia; asimismo, presentaron la denuncia ante el Ministerio Público y Juzgado respectivo, otorgándole las medidas de protección. La menor pasó el reconocimiento médico legal y está a la espera de programación de fecha para la cámara Gesell. El agresor se encuentra como no habido. Al parecer tendría antecedentes de violencia familiar en el año 2018. Se sugirió la investigación de los antecedentes y evaluar si estarían frente a un caso de desprotección

53. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento sobre la presunta comisión del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual en agravio de una menor de edad, los hechos habrían ocurrido el cinco de mayo en el distrito de la Banda de Shilcayo, provincia de San Martín.

Fuente: Medios de comunicación / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la psicóloga del Centro Emergencia Mujer –CEM– Tarapoto, quien manifestó que no tenían conocimiento del caso; por lo que, se solicitó la intervención inmediata del equipo itinerante del CEM, manifestando que coordinará con el abogado para que se apersona al proceso y por su parte precisó que brindará la contención emocional a la víctima y entorno familiar. Respecto a la investigación, el Ministerio Público con fecha 7/5/2020 formalizó la investigación preparatoria y realizó el requerimiento de prisión preventiva contra el imputado en calidad de autor por la presunta comisión del delito Contra la libertad sexual, en la modalidad de Violación Sexual, en su figura típica de Violación Sexual en menor de edad, el Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, resolvió declarar fundado el requerimiento de prisión preventiva por el plazo de cinco meses, que vencerá el 4/10/2020. Centro Emergencia Mujer brindará el apoyo multidisciplinario a la parte agraviada.

54. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: El recurrente manifestó ser asegurado de Essalud Tarapoto y una persona de alto riesgo. En varias oportunidades intentó entablar comunicación con Essalud Tarapoto para la dotación de medicina para sus familiares con diagnósticos que requieren tratamiento continuo, a la fecha cuenta con recetas de medicinas pendientes por recoger.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la licenciada Maritza Vega, Responsable de la Plataforma de Atención al Asegurado de Essalud Tarapoto, quien nos informó que personal del servicio de atención domiciliaria –Padomi– irá al domicilio del recurrente a dejar la medicina que se encuentra pendiente. Se logró que personal de Essalud Tarapoto entregue al recurrente las medicinas que se encontraba pendientes por recoger.

55. SAN MARTÍN / Tarapoto / Tarapoto

Hallazgo: La recurrente manifiesta ser paciente del Hospital II – Minsa, sufre de diabetes, esclerosis, presión alta ceguera y ansiedad. Precisa que recibía tratamiento con el médico internista y cardiólogo cada uno o dos meses, pero desde el inició la cuarentena no puede seguir sus controles y sus medicinas ya se le acabaron. Por lo que solicita nuestra intervención.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se logró que la paciente se informe sobre el flujo del trámite que tendrá que realizar como usuaria del servicio de salud con el apoyo de un familiar.

TACNA

56. TACNA / Tacna / Pocollay

Hallazgo: Una interna y una enfermera del Instituto Nacional Penitenciario del Perú (Inpe), del Penal de Mujeres de Tacna, fueron diagnosticadas con Covid 19, tras someterse a las pruebas rápidas. Asimismo, precisaron en el medio de comunicación que, la interna había sido liberada el último miércoles luego de recibir la gracia presidencial y la conmutación de su pena, actualmente cumple con el aislamiento domiciliario al igual que la trabajadora del INPE.

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA



Resultado de la acción defensorial: La Directora del Penal de Mujeres de Tacna acogió nuestra recomendación informo que dentro de los planes de contingencia han coordinado con el Director Ejecutivo de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud de Tacna, Dr. Edgar Tejada Vásquez, que el día 09/05/2020 se tomará de 12 pruebas rápidas del COVID-19 a internas sospechosas de COVID-19 quienes pernoctaban en un solo ambiente con la interna que dio positivo al COVID-19, las cuales actualmente se encuentran en un ambiente aislado, también se tomara la prueba rápida a 14 trabajadoras del INPE del penal de mujeres de Tacna. Aún queda pendiente la toma de muestras a 129 internas, (hasta que la dirección Regional de Salud tenga los insumos necesarios para procesar las muestras). Por otro lado, la Directora nos precisó que se ha proporcionado mascarillas a todas las internas del penal de mujeres de Tacna, han informado además que es de carácter obligatorio el uso de mascarillas

57. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Se sostuvo comunicación telefónica con la Sra. A.M.P.C. domiciliada en la Av. Miraflores N°567, (madre de la menor de iniciales I.M.D.P.), quien solicitó nuestra intervención ante la UGEL Tacna por que la Institución Educativa Privada Innova Schools emitió la Resolución Directoral N°256-2020-D.I.E.P."IS"-Tacna que autorizó el traslado de su menor hija de iniciales I.M.D.P. para el tercer grado de primaria en la Institución Educativa N°42022 Dr. Modesto Montesinos Zamalloa. Sin embargo, la menor no puede ser matriculada en la I.E. N° 42022 Dr. Modesto Montesinos Zamalloa ya que continúa matriculada en la Institución Educativa Privada Innova Schools, lo que impide su continuidad en el sistema educativo.

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: La responsable del SIAGIE de la UGEL Tacna nos informó que acogió nuestra recomendación y orientó a la Directora de la Institución Educativa N°42022 Dr. Modesto Montesinos Zamalloa para que pueda proceder a matricular a la menor de iniciales I.M.D.P. con la modalidad de traslado en el tercer grado de primaria permitiendo su continuidad en el sistema educativo.

58. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Caso de la ciudadana L.S.A.R. de 36 años de edad, quien tiene dos hijos menores de edad, quien solicitó la intervención de la Defensoría del Pueblo para gestionar la obtención de ayuda humanitaria, manifestando que no cuenta con recursos económicos, ni familia a la cual recurrir

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: Se acepta nuestra recomendación señalando que se realizará la evaluación de manera rápida para priorizar la ayuda a la ciudadana recurrente, por otro lado manifiesta que se está

prestando ayuda a los albergues instalados en el Estadio Jorge Basadre IPD, estadio Pallardeli y Viñani de Gregorio Albarracín Lanchipa.